DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Distrito de Santa Rosa del Monday – Departamento de Alto Paraná, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis en la Sala de reuniones siendo las 14:50 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación Publica Nacional N° 01/2026 con ID N.° 486989 "Construcción de pavimento tipo empedrado y ampliación de alcantarillado en Caacupemi - Proceso Plurianual",** el cual fue iniciado en fecha viernes 25 de setiembre del 2026 y emite el Dictamen relacionado al presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso de contratación se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2026 y del ejercicio fiscal 2027 al ser de carácter Plurianual.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	486989
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 658.756.636
2.3.	***FECHA DE CDP***	02/09/2026
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	24/09/2026 09:00 HORAS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	GARANTÍA BANCARIA, PÓLIZA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO EN CAACUPEMI - PROCESO PLURIANUAL
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO APLICA
2.11	***METODO DE EVALUACION***	BASADO UNICAMENTE EN PRECIO
2.12	***PROCESO PLURIANUAL***	**SI**

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día **jueves 24 de setiembre del 2026 para las nueve horas ;** en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado en total **tres sobres de ofertas** y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura de las mismas , en esa ocasión se habían presentado las siguientes empresas:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	**SERAFÍN BENÍTEZ PÉREZ**	**Gs. 641.756.636**
2	**ASNER GAUTO**	**Gs. 589.850.380**
3	**EVER ADAN AMARILLA**	**Gs. 592.893.856**

3.1.2 El Comité de Evaluación deja expresa constancia de haber tomado conocimiento de las observaciones y manifestaciones formuladas por los oferentes durante el acto de apertura, las cuales quedaron asentadas en el Acta respectiva y son consideradas como antecedentes dentro de la presente evaluación. Dichas observaciones no constituyen, por sí mismas, una determinación de cumplimiento o incumplimiento ni una causal automática de rechazo, correspondiendo al Comité efectuar su análisis conforme a los requisitos objetivos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

3.1.3 Tratamiento de las observaciones asentadas en el Acta de Apertura.

Atendiendo al método de evaluación basado únicamente en precio, el Comité analizará las observaciones en la medida en que resulten pertinentes para la oferta que corresponda evaluar en detalle según el orden económico. Cuando del análisis surja la necesidad de verificar, complementar o confirmar información ya incorporada en la oferta, se solicitarán las aclaraciones y/o documentos respaldatorios necesarios, de conformidad con los apartados "Aclaración de las ofertas" y "Disconformidad, errores y omisiones" del PBC, sin permitir la modificación del precio ni de la sustancia de la oferta, ni la incorporación de antecedentes nuevos que alteren las condiciones originalmente presentadas.

Oferta respecto de la cual se formuló observación	Observación asentada en el Acta	Tratamiento del Comité
ASNER CONSTRUCCIONES Asner Alcides Gauto Barrios	Se observó que la oferta contenía facturas como antecedentes de experiencia y que no se acompañaban contratos suficientes para respaldar íntegramente el requisito exigido, solicitándose la verificación de la documentación presentada.	La observación se tiene por registrada. Al resultar ASNER CONSTRUCCIONES la oferta de menor precio y corresponder su análisis detallado, el Comité verificó los antecedentes incorporados y, al resultar necesario, requerirá documentación respaldatoria vinculada exclusivamente a dichos antecedentes, conforme se desarrolla en el apartado de experiencia.
CB CONSTRUCCIONES Serafín Benítez Pérez	Se formuló observación respecto de la acreditación de experiencia general y específica. En el mismo acto quedó asentada la manifestación del oferente observado en el sentido de que había presentado los formularios y antecedentes exigidos.	La observación y la manifestación quedan registradas para su eventual análisis. Conforme al método basado únicamente en precio, no corresponde efectuar en esta etapa el análisis detallado de esta oferta. En caso de que deba continuarse con ella según el orden económico, el Comité verificará los requisitos aplicables y, de resultar necesario, solicitará las aclaraciones o documentos pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

En consecuencia, todas las observaciones formuladas en el acto de apertura quedan expresamente consideradas dentro de la evaluación, sin anticipar conclusiones sobre ofertas que, por aplicación del método previsto en el PBC, no corresponde aún analizar en detalle.

3.1.4 Visita al Sitio de obras

Según consta en el PBC del proceso, estableció la visita al sitio de obras, el mismo si era de carácter obligatorio según consta en dicha sección del pliego, realizando la verificación de las documentaciones presentada en la oferta del oferente se constata que:

Oferente	Documento Constancia de Visita al sitio de obra
SERAFÍN BENÍTEZ PÉREZ	PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS/CUMPLE
ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS	PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS/CUMPLE
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS	PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS/CUMPLE

I. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION

El Pliego establece el método de evaluación basado únicamente en precio. En consecuencia, la evaluación debe desarrollarse de manera secuencial: **primero se verifica el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial;** luego, las ofertas que superen dicha verificación se ordenan de menor a mayor precio; **seguidamente, se selecciona provisoriamente la oferta de menor precio para analizarla en detalle** respecto de los demás requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, corresponde declararla como la oferta evaluada de menor precio y recomendar su adjudicación, sin que resulte necesario efectuar el análisis detallado de las ofertas ubicadas en segundo y tercer lugar.

Solo en el supuesto de que la oferta seleccionada provisoriamente no cumpla con alguno de los requisitos de calificación o deba ser rechazada, corresponde continuar el análisis detallado con la siguiente oferta en orden de precio, y así sucesivamente.

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el Decreto reglamentario N.° 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 75. **Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I.** Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

II. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79 del Decreto 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	SERAFÍN BENÍTEZ PÉREZ	ASNER ALCIDES GAUTO	EVER ADAN AMARILLA
DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS/JURIDICAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada con Certificación de firmas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**) (Formulario Nº 06)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES			
Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la revisión inicial de las tres ofertas se constató, en términos generales, el suministro de los documentos sustanciales exigidos para su admisibilidad, incluyendo el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente suscriptos y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En consecuencia, las tres propuestas resultan susceptibles de ser consideradas en el ordenamiento económico previsto por el método de evaluación.

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento	Resultado preliminar
ASNER CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE PARA ORDENAMIENTO
EA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE PARA ORDENAMIENTO
CB CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE PARA ORDENAMIENTO

III. CERTIFICADO DE ORIGEN / CPEN Y MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la documentación incorporada en las ofertas, los tres oferentes presentaron el certificado correspondiente para acreditar origen nacional y acceder, en su caso, al beneficio previsto para productos y servicios nacionales. Al encontrarse las tres propuestas en igualdad de condición respecto de este beneficio, no corresponde efectuar ajuste comparativo alguno por margen de preferencia. Por tanto, el orden económico se determina directamente sobre los precios efectivamente ofertados.

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	223492	486989	1149953	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2026 17:36:32	29512468	EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Servicio	223422	486989	1150492	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2026 14:12:40	17995132	SERAFIN BENITEZ PEREZ
Servicio	223216	486989	1149572	VerCertificado	Autorizado,	17/09/2026 17:15:33	54747597	ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

IV. ORDENAMIENTO DE LAS OFERTAS POR PRECIO

Orden	Oferente	Precio ofertado	Ajuste por margen	Precio para comparación
1	ASNER CONSTRUCCIONES Asner Alcides Gauto Barrios	Gs. 589.850.380	No corresponde	Gs. 589.850.380
2	EA CONSTRUCCIONES Ever Adán Amarilla Ocampos	Gs. 592.893.856	No corresponde	Gs. 592.893.856
3	CB CONSTRUCCIONES Serafín Benítez Pérez	Gs. 641.756.636	No corresponde	Gs. 641.756.636

Del ordenamiento precedente resulta que **ASNER CONSTRUCCIONES – Asner Alcides Gauto Barrios** presenta la oferta de menor precio, por la suma total de **Gs. 589.850.380.** En aplicación del método establecido en el PBC, corresponde **seleccionar provisoriamente** dicha oferta y someterla al análisis detallado de los restantes requisitos de calificación.

V. CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

Nombre socio/accionista/representante legal	**REPORTE SINARHH/ REPORTE SANCIONES A PROVEEDORES DNCP**
Asner Alcides Gauto Barrios	• No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, • En la sección del SIPC de "SANCIONES A PROVEEDORES", No registra amonestaciones según el reporte. • No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio

Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 75 del Decreto 2264/2024 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

PLANILLA DE PRECIOS OFERTADA POR ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS

Grupo 1 - Construcción de pavimento tipo empedrado y ampliación de alcantarillado en Caacupemi - Proceso Plurianual Contrato Abierto: No, Abastecimiento

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Ref	Dif en Gs	Variación
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (0,80x 1,20) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,96	650.000	624.000	800.000	150.000	19
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.200,00	3.750	34.500.000	4.502	752	17
3	72103002-001	Preparación de Suelo con Motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.200,00	3.601	33.129.200	4.529	928	20
4	72141102-001	Colchón: Tierra Colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1.840,00	5.000	9.200.000	5.235	235	4
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.200,00	33.300	306.360.000	36.706	3.406	9
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.200,00	3.640	33.488.000	4.073	433	11
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 50x30X10 [cm] c/ protección lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	2.300,00	28.000	64.400.000	34.624	6.624	19
8	72102905-001	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.200,00	4.200	38.640.000	4.284	84	2
9	72102905-001	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.200,00	4.300	39.560.000	4.453	153	3

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

10	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	23,20	13.900	322.480	14.000	100	1
11	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	23,20	8.300	192.560	9.333	1.033	11
12	72141511-001	Excavacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	10,00	131.500	1.315.000	131.667	167	0
13	72102504-002	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm) Terminación fina)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	14,20	799.500	11.352.900	800.000	500	0
14	72131601-009	Piso de H° espesor 12 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	14,60	256.400	3.743.440	258.400	2.000	1
15	72131601-004	Provisión y colocación de Tubo de Hormigón de 1 m de Diámetro (incluye trabajos excavación y de sub base de triturada 6ta compactada)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	1.395.000	5.580.000	1.400.000	5.000	0
16	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.200,00	809	7.442.800	815	6	1

Total General Calculado: 589.850.380

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

VI. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **ASNER CONSTRUCCIONES del Sr. Asner Alcides Gauto Barrios** presenta los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2023, 2024 y 2025	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total deberá ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2023, 2024 y 2025	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30% del monto de la oferta** • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	**ASNER CONSTRUCCIONES**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza/ financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.	NO APLICA
Estados Financieros de los años 2023 - 2024 - 2025, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL.	NO APLICA
Formulario N° 501 de los años 2023 - 2024 - 2025, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
Formulario de compromisos vigentes.	CUMPLE

En este punto, el Comité Evaluador procedió a verificar la documentación presentada por la firma **ASNER CONSTRUCCIONES** del **Sr. Asner Alcides Gauto Barrios**, así como a realizar el cálculo de los ratios financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios transcritos precedentemente.

El PBC exige un coeficiente de **liquidez igual o mayor a 1**, un coeficiente de **solvencia igual o menor a 0,80** y capital operativo mínimo equivalente al 30 **% del monto ofertado**. Para una oferta de **Gs. 589.850.380**, el capital operativo mínimo exigido asciende a **Gs. 176.955.114.**
Como resultado del análisis efectuado, se concluye que la firma **ASNER CONSTRUCCIONES,** del **Sr. Asner Alcides Gauto Barrios** , **CUMPLE** con los requisitos de calificación financiera establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se demuestra en el cuadro de ratios elaborado con base en la información contenida en los balances presentados.

ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS						
	2.023	**2.024**	**2.025**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	354.891.500	520.000.000	461.129.645	445.340.382		
TOTAL ACTIVO	864.651.595	702.590.546	745.890.000	771.044.047	0,58	Solvencia
PATRIMONIO NETO	509.760.095	182.590.546	284.760.355	325.703.665		
ACTIVO CORRIENTE	235.000.000	222.500.000	658.756.635	372.085.545		
PASIVO CORRIENTE	111.500.000	111.000.000	361.129.645	194.543.215	1,91	Liquidez
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
Totalde Ingresos (TI)	828.651.595	818.090.546	734.708.183	793.816.775		
Utilidad ante de Impuestos (UAI)	14.201.844	15.135.457	13.070.230	14.135.844	56,16	Rentabilidad

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

VII. EXPERIENCIA

Con la oferta, **ASNER CONSTRUCCIONES** incorporó antecedentes relacionados con la construcción de pavimento tipo empedrado, incluyendo facturas emitidas por trabajos ejecutados y un contrato de construcción de empedrado. No obstante, al efectuar el análisis detallado se constató que el contrato acompañado inicialmente, considerado individualmente, no alcanzaba el monto mínimo exigido por el Pliego para acreditar la experiencia requerida.

El PBC dispone que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerarán las facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia, los documentos que acrediten la recepción definitiva y las fotocopias de contratos anteriores, debiendo estos últimos demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. En el caso de **ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS**, dicho **50 % equivale a Gs. 294.925.190**. Asimismo, la experiencia específica debe corresponder al período 2021–2025 y estar vinculada con la construcción de pavimento tipo empedrado y/o obras viales en general.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Conforme a lo establecido en el Art. 77 – **Aclaración de ofertas del Decreto N.º 2264/2024:** *"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*; y en el marco de los apartados "Aclaración de las ofertas" y "Disconformidad, errores y omisiones" establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación solicitó a la UOC que procediera a requerir al oferente ASNER CONSTRUCCIONES la presentación de documentación adicional, a efectos de verificar y respaldar los antecedentes de experiencia ya declarados e incorporados en su oferta.

En atención a dicha solicitud, la UOC realizó el requerimiento al oferente mediante correo electrónico en fecha 25 de septiembre de 2026, solicitando la presentación de contratos, actas de recepción definitiva, recepciones finales y/o demás documentos respaldatorios correspondientes a las facturas y antecedentes de experiencia ya incorporados en la oferta, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. La solicitud y la documentación posteriormente remitida se encuentran incorporadas en el apartado **ANEXOS** del presente Informe de Evaluación.

La solicitud estableció expresamente que la documentación debía permitir acreditar, como mínimo, Gs. 294.925.190, equivalentes al 50 % del monto de la oferta de **Gs. 589.850.380,** y que la experiencia específica debía corresponder al período 2021–2025. Asimismo, se dejó constancia de que la documentación solicitada debía corresponder exclusivamente a antecedentes ya incorporados en la oferta, sin implicar la incorporación de nuevas experiencias, contratos, obras o facturaciones. En tal sentido, el requerimiento tuvo un carácter estrictamente verificatorio y complementario, orientado a obtener la documentación respaldatoria necesaria para comprobar antecedentes previamente declarados por el oferente, sin modificar el precio ni la sustancia de la oferta, ni permitir la incorporación de nueva experiencia.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

RESULTADO DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN:

En fecha 25 de septiembre de 2026, el oferente ASNER CONSTRUCCIONES, en respuesta al requerimiento efectuado por la UOC vía correo electrónico, remitió la documentación solicitada, consistente en contratos, actas y/o recepciones correspondientes a los antecedentes de experiencia declarados en su oferta.

Luego de la verificación de la documentación presentada, el Comité de Evaluación considera acreditada la experiencia requerida, concluyendo que el oferente **CUMPLE** con el requisito correspondiente, habiendo presentado la documentación solicitada en plazo y forma.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60% de* los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			mínimos requeridos.	mínimos requeridos.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo **2021 - 2025** en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento tipo empedrados, construcciones de obras viales en general.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**ASNER CONSTRUCCIONES**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY ADMINISTRACION Y FINANZAS

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con cinco (5) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C. 1 (un) Ingeniero Civil y/o Arquitecto propuesto para Residente de obra, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**ASNER CONSTRUCCIONES**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de Patente Profesional vigente del personal propuesto.	CUMPLE
4. Copia del título de Grado para el Jefe o Superintendente y profesional residente.	CUMPLE
5. Carta compromiso y el documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras	CUMPLE
6. Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra del capataz de obra y el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	CUMPLE

IX. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 2 Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de	Debe cumplir por lo menos con el 60% de	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

mayor - 2 Vibradores de Hormigón - 2 Contenedores de 6m3 como mínimo - Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicas - Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 2 Camiones volquetes de 6 m3 como mínimo. - 1 Nivel y teodolito - Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar comprometido en otra obra. La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras			los requisitos mínimos requeridos	los requisitos mínimos requeridos.	"Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

	ASNER CONSTRUCCIONES
1.Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2.Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3.Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4.En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE

X. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Se realiza la evaluación de si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	ASNER CONSTRUCCIONES
1	Construcción de pavimento tipo empedrado y ampliación de alcantarillado en Caacupemi - Proceso Plurianual	CUMPLE

XI. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

En este caso en particular debemos de mencionar que la estimación presupuestaria prevista según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para este procedimiento es de Gs. **643.652.000** (guaraníes Seiscientos cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil) para el **presente ejercicio fiscal 2026,** y la diferencia del monto estimado en la contratación queda en consecuencia sujeto a las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal 2027, entonces debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **ASNER CONSTRUCCIONES.**

Es así que conforme:
La oferta total presentada por la firma **ASNER CONSTRUCCIONES del Sr. Asner Alcides Gauto Barrios** la suma de **Gs. 589.850.380** (guaraníes, quinientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil trescientos ochenta).

XII. CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la **Municipalidad de San Rosa del Monday,** los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	*ASNER CONSTRUCCIONES*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

En virtud del análisis efectuado, este Comité Evaluador concluye que la firma unipersonal **ASNER CONSTRUCCIONES**, del Sr. **Asner Alcides Gauto Barrios**, cumple con la totalidad de los requisitos legales, financieros, técnicos, económicos, de experiencia y con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, al constituir la oferta más baja y resultar conveniente para los intereses de la Convocante, corresponde recomendar su adjudicación por el total del llamado a **Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 "Construcción de pavimento tipo empedrado y ampliación de alcantarillado en Caacupemi - Proceso Plurianual" ID 486989.**

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

1.1.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N.° 01/2026 **"Construcción de pavimento tipo empedrado y ampliación de alcantarillado en Caacupemi - Proceso Plurianual" CON ID N.° 486989** a la firma **ASNER CONSTRUCCIONES con RUC 5474759-7,** representada por el **Sr. Asner Alcides Gauto Barrios C.I. N.° 5474759** en carácter de **Representante Legal,** por el monto total de **Gs. 589.850.380** (guaraníes, quinientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil trescientos ochenta).

1.1.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

1.1.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....

Lic. Liz Natalia Jimenez S.
Secretaria General
MIEMBRO DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

.....

Econ. Ruth Medina Bogarin E.
Directora de Adm y Finanzas
MIEMBRO DEL COMITÉ

ANEXOS AL DICTAMEN DEL INFORME DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DEPARTAMENTO DE UOC
uocsantarosadelmonday@gmail.com

Santa Rosa del Monday, 25 de septiembre de 2026

Señor Oferente:
Asner Alcides Gauto Barrios – ASNER CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Ref.: Solicitud de documentos y aclaraciones – LPN "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado y Ampliación de Alcantarillado en Caacupemí – Proceso Plurianual" – ID N.º 486989.

De nuestra consideración:

En el marco del proceso de evaluación de las ofertas y **en atención a la solicitud formulada por el Comité de Evaluación**, de conformidad con los apartados "Aclaración de las ofertas" y "Disconformidad, errores y omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se solicita al oferente **ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS** la presentación de las siguientes documentaciones:

1. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

1.1. Documentación respaldatoria

Presentar los **contratos, actas de recepción definitiva, recepciones finales y/o demás documentos respaldatorios** correspondientes a las facturas y antecedentes de experiencia incorporados en la oferta, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC.

La documentación deberá permitir acreditar, como mínimo, el 50 % del monto de la oferta, equivalente a Gs. 294.925.190, para una oferta de Gs. 589.850.380.

Asimismo, la experiencia específica deberá corresponder al período 2021 - 2025 y estar relacionada con la construcción de pavimento tipo empedrado y/o obras viales en general.

La documentación presentada deberá corresponder **exclusivamente a los antecedentes ya incorporados en la oferta**, sin implicar la incorporación de nuevas experiencias, contratos, obras o facturaciones.

2. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

A efectos de posibilitar la continuidad de la oferta en el proceso de evaluación, **se establece un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles**, contado a partir de la recepción de la presente comunicación, para la presentación de las documentaciones solicitadas, por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday o al correo institucional **uocsantarosadelmonday@gmail.com**, en formato escaneado, debidamente firmadas y foliadas correlativamente a partir de la página N.º 130.

El incumplimiento del plazo podrá dar lugar al **rechazo de la oferta**, conforme a lo establecido en el apartado **"Disconformidad, errores y omisiones"** del PBC.

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar la autenticidad y correspondencia de la documentación presentada mediante las consultas que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

María José Oviedo S.
Directora de la UOC

Gmail

Maria Oviedo <uocsantarosadelmonday@gmail.com>

Solicitud de documentación

2 mensajes

Maria Oviedo <uocsantarosadelmonday@gmail.com> 25 de septiembre de 2026 a las 9:35 a.m.
Para: asnergautob@gmail.com

Buenos días, en adjunto remito solicitud de documentación para su presentación en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de llamado con **LPN N° 01/2026 ID 486989 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado y Ampliación de Alcantarillado en Caacupemi – Proceso Plurianual ".**

Atte.

--

Lic. María José Oviedo S.
Directora del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Santa Rosa del Monday

0984 914604 | 0972 232904
uocsantarosadelmonday@gmail.com
https://santarosadelmonday.gov.py/
Avda. Principal Santa Rosa de Lima-N°1080-Santa Rosa del Monday Alto Paraná - Paraguay

Solicitud.pdf
280K

Asner Gauto <asnergautob@gmail.com> 25 de septiembre de 2026 a las 10:55 a.m.
Para: Maria Oviedo <uocsantarosadelmonday@gmail.com>

Buen día, remito la documentación solicitada.
Saludos cordiales.
[Texto citado oculto]

Documentación solicitada.pdf
546K

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

CONTRATO PRIVADO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, entre GRUPO 4 HERMANOS S.A., con R.U.C. N.º 80081222-0, representada por Sr. Jerson Doerzbacher, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y ASNER CONSTRUCCIONES, de propiedad del Sr. ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS, con R.U.C. N.º 5474759-7, en adelante EL CONTRATISTA, por la otra, acuerdan celebrar el presente Contrato Privado de Construcción de Empedrado, conforme a las siguientes condiciones:

PRIMERA – OBJETO

LA CONTRATANTE contrata a EL CONTRATISTA para realizar trabajos de construcción de pavimento tipo empedrado, correspondiente a una superficie de 5.820 m².

SEGUNDA – PRECIO

Las partes acuerdan que el precio total por la ejecución de los trabajos de construcción de 5.820 m² de pavimento tipo empedrado asciende a la suma de: G. 320.000.000 (guaraníes trescientos veinte millones).

El monto establecido comprende la totalidad de los trabajos objeto del presente contrato, conforme a lo acordado entre las partes.

TERCERA – FORMA DE PAGO

LA CONTRATANTE realizará el pago a EL CONTRATISTA una vez concluidos los trabajos y previa verificación y conformidad de la obra ejecutada, contra la presentación de la correspondiente factura legal.

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y concluir los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 2 (dos) meses, contados a partir de la fecha acordada para el inicio de los trabajos.

QUINTA – OBLIGACIONES

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar los trabajos de manera adecuada y conforme a lo acordado con LA CONTRATANTE, siendo responsable de la correcta terminación de la obra contratada.

Por su parte, LA CONTRATANTE se compromete a realizar el pago correspondiente una vez cumplidos los trabajos y las condiciones establecidas en el presente contrato.

SEXTA – CONFORMIDAD

Ambas partes manifiestan su conformidad con las condiciones establecidas en el presente contrato y se comprometen a cumplir de buena fe con las obligaciones asumidas.

En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año 2023.

ASNER GAUTO
CONSTRUCCIONES
RUC 5.474759-7
Cel 0983 406 701

Jerson Doerzbacher
POR GRUPO 4 HERMANOS S.A.
CONTRATANTE

Asner Alcides Gauto Barrios
ASNER CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

ACTA DE INICIO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, entre GRUPO 4 HERMANOS S.A., con R.U.C. N.º 80081222-0, representada por Sr. Jerson Doerzbacher, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y ASNER CONSTRUCCIONES, de propiedad del Sr. ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS, con R.U.C. N.º 5474759-7, en adelante EL CONTRATISTA, a fin de dejar constancia del **INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.**

Los trabajos corresponden a una superficie de 5.820 m² (cinco mil ochocientos veinte metros cuadrados), conforme al contrato privado celebrado entre las partes.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos es de 2 (dos) meses, contados a partir de la fecha de la presente acta. En consecuencia, se deja formalmente iniciado el trabajo contratado, quedando ambas partes de acuerdo con las condiciones establecidas.

En prueba de conformidad, se firma la presente Acta de Inicio en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Rosa del Monday, a los 03 días del mes de abril del año 2023.

Jerson Doerzbacher
POR GRUPO 4 HERMANOS S.A.
CONTRATANTE

ASNER GAUTO
CONSTRUCCIONES
RUC 5474759-7
Cel 0983 606 701

Asner Alcides Gauto Barrios
ASNER CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

131

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

ACTA DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, entre GRUPO 4 HERMANOS S.A., con R.U.C. N.º 80081222-0, representada por Sr. Jerson Doerzbacher, en carácter de contratante, y ASNER CONSTRUCCIONES, de propiedad del Sr. ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS, con R.U.C. N.º 5474759-7, en carácter de contratista, con el objeto de dejar constancia de la **CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**, correspondiente a una superficie de 5.820 m² (cinco mil ochocientos veinte metros cuadrados).

Una vez verificados los trabajos realizados, LA CONTRATANTE manifiesta su conformidad y recibe los trabajos a satisfacción, dejando constancia de que los mismos fueron ejecutados conforme a lo acordado.

El monto total de los trabajos asciende a **G. 320.000.000** (guaraníes trescientos veinte millones), quedando habilitada la presentación de la factura correspondiente.

En prueba de conformidad, firman la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Rosa del Monday, a los 05 días del mes de junio del año 2023.

Jerson Doerzbacher
POR GRUPO 4 HERMANOS S.A.
CONTRATANTE

ASNER GAUTO
CONSTRUCCIONES
RUC 5 474759-7
Cel 0983 406 701

Asner Alcides Gauto Barrios
ASNER CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

132

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *